

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C. dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 1100131030 **43 2011 00339 00**

En virtud del memorial de pago de costas de la parte demandante principal, el Despacho,

DISPONE:

1. Póngase a disposición de la demandante *ad excludendum* ELCY MARIA BAQUERO, los dineros consignados a ordenes de este proceso por el demandante principal HERNANDO CINFUENTES, por concepto de costas procesales. Por secretaría elaborese las ordenes de pago.

NOTIFÍQUESE,

MG

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 19 DE ABRIL DE 2021
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACION EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 031
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f05a8378c461a87c1fce3650c39a42b5a204b95f45165dc63f83cff2e8562340

Documento generado en 16/04/2021 05:03:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>